

# Formato para la Difusión de los Resultados de la Evaluación del FORTAMUN

Nopala de Villagrán, enero de 2026.

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Municipio de Nopala de Villagrán. Ejercicio Fiscal 2024.	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 01/12/2025	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b> 31/12/2025	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Erika Yazmín Monter Portes.	<b>Unidad administrativa:</b> Órgano Interno de Control del Municipio de Nopala de Villagrán, Hidalgo.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b> Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del FORTAMUN en el municipio de Nopala de Villagrán Hidalgo, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del FORTAMUN y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;</li><li>• Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el FORTAMUN;</li><li>• Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del FORTAMUN, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;</li><li>• Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el FORTAMUN, así como sus resultados;</li><li>• Valorar los resultados del FORTAMUN respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.</li></ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b> <p>La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia coordinadora de la Evaluación, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora recopiló en diversas fuentes de información para realizar su análisis y justificar su valoración. La evaluación se divide en cinco módulos que responden a 42 preguntas metodológicas. Dichos módulos son: diseño; planeación estratégica y orientación a resultados; operación; percepción de la población atendida; y medición de resultados.</p>	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b> <p>Entrevistas; lista de requerimiento de información de acuerdo a los apartados de la evaluación; recopilación de la información en la Administración Pública Municipal.</p>	
<b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b> <p>Análisis de gabinete con base a la información proporcionada por la Administración Pública Municipal de Nopala de Villagrán.</p> <p>Los cinco módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);</li><li>b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);</li><li>c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.</li></ul> <p>Se incluyen consideraciones en cada pregunta en donde se especifican los elementos mínimos que la</p>	

instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

## **2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN**

### **2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

- Carece de un diagnóstico robusto y objetivos mal formulados que priorizan medios sobre fines.
- Presenta una población objetivo inconsistente y un sistema de evaluación inoperante, con indicadores mal contruidos y sin mecanismos de verificación válidos.
- Las fallas estructurales de diseño comprometen su capacidad para abordar de manera efectiva y medible la problemática de seguridad pública que justifica la existencia del Programa presupuestario financiado con recursos del FORTAMUN.
- Cuenta con un plan estratégico formal (PMD) y sistemas financieros robustos, pero presenta graves deficiencias en planificación operativa y medición de resultados, debido a la ausencia de un Plan Anual de Trabajo y la falta de información sobre el impacto en la población.
- No se tienen evaluaciones, auditorías o estudios externos que permitan una mejora basada en evidencia de años anteriores, lo que limita la capacidad de aprendizaje y rendición de cuentas.
- El control financiero del FORTAMUN es robusto, con sistemas que garantizan una ejecución presupuestal confiable y alineada con la normativa.
- La operación sustantiva es deficiente, al carecer de procedimientos estandarizados para la prestación y verificación de servicios, y de un sistema de indicadores válido para medir resultados.
- No se publica información operativa clave a nivel municipal ni se aplican mecanismos de participación ciudadana específicos para el Fondo.
- No se mide la opinión de la población sobre los servicios de seguridad pública con los recursos del FORTAMUN.
- El sistema de medición del FORTAMUN es inoperante, basado en indicadores mal contruidos que no evalúan impacto y en la ausencia total de evaluaciones externas o auditorías. Esta carencia impide verificar cualquier avance o efectividad del programa, operando sin evidencia confiable sobre el logro de sus objetivos o su contribución a la seguridad ciudadana.

### **2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

#### **2.2.1 Fortalezas:**

- Existencia de un Plan Municipal de Desarrollo publicado, alineado con la Agenda 2030 y con sus objetivos.
- Control financiero y contable robusto. Sistemas SAACG.NET y SRFT operativos que garantizan ejecución y reporte confiables.

#### **2.2.2 Oportunidades:**

No incluye oportunidades.

#### **2.2.3 Debilidades:**

- Ausencia de un diagnóstico formal y robusto. Definición vaga del problema y falta de datos estadísticos municipales.
- Objetivo central mal formulado. Prioriza el medio institucional sobre el resultado final en la población.
- Población objetivo inconsistente y no delimitada con claridad en los documentos estratégicos.
- Sistema de indicadores deficiente. MIR y DES01 con indicadores mal contruidos, sin línea base y desvinculados entre sí.
- Ausencia de un Plan Anual de Trabajo (PAT) específico para el FORTAMUN que traduzca objetivos en acciones concretas.
- Carencia total de manuales de procedimiento para la generación, entrega y verificación de

servicios de seguridad con recursos del FORTAMUN.

- No se mide la satisfacción de la población atendida. Carece de instrumentos para retroalimentación ciudadana.
- Opacidad y falta de transparencia proactiva. No se publica información clave municipal (procedimientos, ejecución, proveedores) en formatos accesibles.
- Los avances reportados carecen de validez. Los indicadores no miden impacto y los datos no son confiables para la toma de decisiones.
- Ausencia total de evaluaciones externas, auditorías de desempeño o estudios de impacto. Falta de cultura de evaluación y aprendizaje institucional.

#### **2.2.4 Amenazas:**

- Descoordinación interinstitucional.
- Falta de articulación con otras áreas municipales (Mujer, Juventud) para un enfoque preventivo integral.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### **3.1 Describir las conclusiones de la evaluación:**

El Programa Presupuestario opera bajo un diseño inconsistente y sin un diagnóstico formal que sirva de sustento. La intervención se construye sobre una definición del problema que no toma en cuenta la problemática del municipio, un objetivo central mal formulado que confunde medios con fines, y una población objetivo que puede estar mejor definida. Esta debilidad estructural en el Módulo 1. Diseño, se proyecta a lo largo de la aplicación del Programa presupuestario, imposibilitando una ejecución focalizada, una medición relevante y, en última instancia, la generación de resultados verificables.

Existe una ausencia de procedimientos estandarizados y documentados para la generación y entrega de los servicios de seguridad pública. La operación depende de prácticas informales debido a que no hay manuales públicos y la ciudadanía desconoce cómo acceder a los servicios. Esta falta de estandarización genera opacidad, impide la mejora continua de los procesos y debilita la rendición de cuentas ante la población.

El sistema de medición del desempeño puede mejorar, ya que los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (DES01), miden actividades aisladas en lugar de resultados o impactos, y carecen de metas reales y líneas base. Respecto a periodos anteriores al ejercicio fiscal 2024, no se cuenta con evaluaciones externas, auditorías de desempeño o estudios de impacto que permitan verificar los avances. No se miden los niveles de satisfacción de la población atendida y la información clave sobre el programa no se publica de manera proactiva y accesible en el portal de transparencia municipal.

Aunque el municipio cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo, existe una desconexión entre la planeación estratégica y la operación del FORTAMUN. La ausencia de un Plan Anual de Trabajo (PAT) específico para el programa presupuestario implica que no hay un puente que traduzca los objetivos de alto nivel en actividades concretas, calendarizadas y con recursos asignados.

#### **3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

1. Elaborar un diagnóstico formal utilizando el modelo ampliado de la SHCP, basado en estadísticas oficiales municipales.
2. Redefinir el objetivo central siguiendo la sintaxis de la SHCP, orientándolo al estado deseado de la población.
3. Precisar y armonizar en todos los documentos la definición de la población potencial, objetivo y atendida, asegurando consistencia.
4. Reestructurar la MIR y el DES01, asegurando indicadores con fórmula clara, línea base y metas SMART; al igual que haya una vinculación entre ellos. Detallar exhaustivamente los medios de verificación.
5. Vincular en el PMD (o en un anexo programático) los objetivos, metas y recursos específicos del FORTAMUN.
6. Desarrollar e implementar un PAT específico para el FORTAMUN que detalle actividades, metas, responsables, cronograma y recursos.
7. Aprovechar la solidez de los sistemas financieros para expandir el registro sistemático de

información de desempeño (población atendida, servicios).
8. Elaborar e implementar un Manual de Procedimientos del área de Seguridad Pública y Tránsito Municipal que estandarice los procesos operativos financiados con el FORTAMUN.
9. Formalizar los protocolos de coordinación con el Mando Regional y otras áreas municipales clave mediante mesas de trabajo o convenios específicos.
10. Publicar de manera proactiva en el portal de transparencia municipal toda la información clave del FORTAMUN en lenguaje ciudadano.
11. Diseñar y aplicar instrumentos sistemáticos de medición de satisfacción (encuestas) dirigidos a la población atendida por los servicios del FORTAMUN.
12. Institucionalizar la revisión trimestral de avances con base en indicadores corregidos, vinculando los hallazgos a la reorientación de recursos y acciones

<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dr. Gerardo Falcón Lucario
<b>4.2 Cargo:</b> Coordinador de la Evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Dr. Gerardo Falcón Lucario
<b>4.4 Principales colaboradores:</b> Lic. Araceli Anaya Pérez
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> gerardof78@yahoo.com.mx
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 5527433540

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
<b>5.2 Siglas:</b> FORTAMUN
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b>
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Municipal Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input checked="" type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b> Insp. Alejandro Gutiérrez Alonso. – Director de Seguridad Pública y Tránsito Municipal. C.P. Augusto Silvestre Castillo Lozada. - Tesorero Municipal
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b> Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y Tesorería Municipal
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b> Insp. Alejandro Gutiérrez Alonso <a href="mailto:alejandro.gutierrez@nopaladevillagran.gob.mx">alejandro.gutierrez@nopaladevillagran.gob.mx</a> Cel. 5545501890 C.P. Augusto Silvestre Castillo Lozada <a href="mailto:augusto.castillo@nopaladevillagran.gob.mx">augusto.castillo@nopaladevillagran.gob.mx</a> Cel. 7712166280

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>6.1 Tipo de contratación:</b> Adjudicación Directa
<b>6.1.1 Adjudicación Directa</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>6.1.2 Invitación a tres</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.3 Licitación Pública Nacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.4 Licitación Pública Internacional</b> <input type="checkbox"/> <b>6.1.5 Otro: (Señalar)</b> <input type="checkbox"/> N/A
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Tesorería Municipal
<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$81,200 con IVA incluido.

#### 6.4 Fuente de Financiamiento: Fondo de Fomento Municipal

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

**7.1 Difusión en internet de la evaluación:** En la página web oficial del municipio, a través del enlace <https://nopaladevillagran.gob.mx/uploads/2025/INFORME%20FINAL%20FORTAMUN%202024%20N%20OPALA%20DE%20VILLAGR%C3%81N-%20PAE%202025.pdf>

**7.2 Difusión en internet del formato:** En la página web del municipio [https://nopaladevillagran.gob.mx/uploads/2025/Difusion\\_FORTAMUN\\_2024.pdf](https://nopaladevillagran.gob.mx/uploads/2025/Difusion_FORTAMUN_2024.pdf), en el menú PAE, submenú Difusión de Resultados de Evaluación